

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 AGO. 2016

Nº 00294

Expediente Nº 14.372/16

VISTO la Resolución R Nº 856-16, mediante la cual se dispone la creación, en la estructura funcional de la UNSa, de un (1) cargo de gestión, llamado "Coordinación" en el ámbito de cada Facultad y en las Sedes Regionales Orán y Tartagal, con la denominación, misiones y funciones que en cada caso dicte el Consejo Directivo de las Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería ha considerado como prioridad institucional encarar, a través de dicha Coordinación, el planeamiento, la gestión y el desarrollo institucional.

Que el Cuerpo Colegiado ha analizado el perfil correspondiente y considerado la aprobación de las Misiones, Visión, Objetivo y Funciones Generales que identificarán a la Coordinación en cuestión.

Por ello, tras haberse constituido en Comisión para emitir el pertinente Despacho,

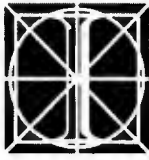
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, el cargo correspondiente a la "Coordinación de Planeamiento, Gestión y Desarrollo Institucional".

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, para la Coordinación de Planeamiento, Gestión y Desarrollo Institucional, la misión, visión, objetivo y funciones generales, que seguidamente se detallan:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00294

Expediente Nº 14.372/16

MISIÓN:

Asistir al Decano en todo lo relativo al diagnóstico y evaluación de la gestión institucional de la Facultad.

VISIÓN:

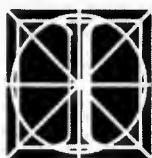
Optimizar todo lo concerniente a la organización, implementación y desarrollo institucional de la Facultad.

OBJETIVO:

Participar del planeamiento, coordinación y ejecución de las actividades de la Facultad.

FUNCIONES GENERALES:

- Asistir al Decano en todo lo atinente a la coordinación tecnológica de las dependencias a su cargo.
- Asistir al Decano en la formulación de las políticas y planes de conducción, como así también en la elaboración, preparación y control de los programas y proyectos.
- Asistir al Decano en el estudio, tramitación, resolución y ejecución de los asuntos relativos a la Obra Pública, en lo concerniente a construcción, adquisición, rehabilitación y conservación de inmuebles y equipamiento.
- Asistir al Decano en la planificación de las estrategias orientadas al logro del Desarrollo Institucional, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Consejo Directivo, y en la planificación necesaria para garantizar la coherencia y organicidad en el accionar institucional.
- Asistir al Decano en la planificación, coordinación, dirección y ejecución de programas y proyectos relativos al uso, conservación, mantenimiento y equipamiento de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.372/16

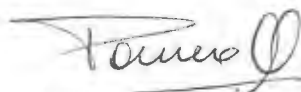
infraestructura, así como de ampliaciones, mejoras y construcciones edilicias, de acuerdo con las políticas institucionales


- Asistir al Decano en lo concerniente a la organización e implementación de las tecnologías aplicadas a la educación y a la gestión.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que, para la creación de la Coordinación de Planeamiento, Gestión y Desarrollo Institucional, se hace uso del cargo asignado a la Facultad de Ingeniería, a tal efecto, por Resolución R N° 856-16.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a Rectorado; al Consejo Superior de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar al Departamento Personal, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 0 0 2 9 4** -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa